



fha 14 del corr.º por el cual se avisa haberse destinado de los 60 mil reales que el Gobierno de S. M. ha concedido a la Prov.ª p.º gastos del Cabal.º de los mil reales a esta villa. En su vista el Ayuntamiento se nombra al agente don Diego de Guada para su percepción y que ala vez se dexen las gracias a dicha Autoridad como ala Junta de diputacion por su sollicitud en favor de estos pueblos.

Tambien resolvió que p.º el domingo 28 del actual se celebre sesion extraordinaria p.º la discusion del presupuesto municipal. Mandando quantos tramiten se prescripitan al efecto en la ley de 3 de Feb.º de 1835. Vigente.

En atencion al desorden con que se riegan las aguas de las Vecindas del Rio que atraviesa este termino y de lo qual resultan mal aprovechadas dichas aguas con perjuicio g.ºal de la Agricultura la Municipalidad aviene nombrar una comision p.º que reuniendo antecedentes forme el correspondiente

Reglamento a fin de que revisado y aprobado se eleve ala Superioridad p.º su completa validacion.

Nombrando p.º dicha comision a D.º Carlos Pizarro D.º Gregorio Guipo, D.º Luis Martin, D.º Francisco Lopez Medigares y a mi el infrascrito Alc.º

No habiendo otros asuntos de que tratar el Cor.º

